



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-31/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:

XXII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDIII/PES/05/2019

MAGISTRADO:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Vistas las constancias que obran en el presente expediente, se advierte la necesidad de solicitar diversa información indispensable para la resolución del presente procedimiento especial sancionador, al Congreso del Estado de Baja California; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 359 fracción V y 381 fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; y 50 fracción IV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Requiérase al Presidente de la Mesa Directiva Congreso del Estado de Baja California, para que en un plazo no mayor a **treinta y seis horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, remita a este Tribunal, la siguiente información:

- Si la Diputada Eva María Vázquez Hernández, rindió informe de labores en el año dos mil diecisiete.
- En caso afirmativo, la fecha en que se efectuó el referido informe de labores.
- Exhiba la documentación que respalde la información proporcionada.



NOTIFIQUESE por oficio al Presidente del Congreso del Estado de Baja California; por estrados a las partes, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II y III, de la Ley Electoral del Estado, 63, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Jaime Vargas Flores**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS